



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

Referencia: Radicado 23-001-11-02-002-2019-00461-00
Magistrado sustanciador: José Adolfo González Pérez

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA SECCIONAL CORDOBA

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL AVERIGUATORIO SEGUIDO A LOS DOCTORES **CARMEN ALICIA HOYOS LYONS, TEOBALDO DE JESUS ESPINEL SANCHEZ, RICHARD ALBERTO MIRANDA GUERRERO, JAIRO LOPERA LOSADA**, EN SU CALIDAD DE FISCAL DELEGADO ANTE JUECES ESPECIALIZADOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE FISCALIA CONTRA LOS DELITOS DE DESAPARICION Y DESPLAZAMIENTO FORZADO, POR QUEJA QUE HICIERA EL SEÑOR JHON JAIRO LARIOS RUIZ, CON FECHA ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2019, **SE DICTÓ PROVIDENCIA DE APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR EN SU CONTRA.**

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TERMINO DE TRES DÍAS, EN EL MICROSITIO WEB QUE TIENE ESTA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CORDOBA EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA RAMA JUDICIAL, DESDE HOY CATORCE (14) DE MAYO DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

CERTIFICO QUE EL ANTERIOR EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA ARRIBA INDICADO, HASTA HOY DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria